

Buenos Aires, 31 de Julio de 1974.-

Visto el presente expediente Nº 164.310/
/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable
del Poder Judicial de la Nación, por el cual se solicita
autorización para contratar directamente con la firma "Te-
lespeaker Argentina S.A.I.C.F.M." la ampliación de la red
de intercomunicadores marca "Telespeaker", instalados en
las Secretarías de Superintendencia de esta Corte Suprema
de Justicia de la Nación; y teniendo en cuenta lo establecido
por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley
de Contabilidad de la Nación y lo dispuesto por esta Corte
Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administra-
tiva y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar
la contratación directa pertinente, a los fines señalados
precedentemente y conforme al presupuesto obrante a
fs. 3.-

2º) El monto de PESOS: QUINCE MIL CIN-
CUECENTOS DOS (\$ 15.402.--), destinado a atender el gas-
to emergente de la contratación directa que se autoriza,
deberá apropiarse a la Cuenta: "Aparatos e Instrumentos"
(1-05-002-5-51-5110-279) del Presupuesto General de Gasto-
s para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

///

111

3º) Regístrese y devuélvase a
la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial
de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERÇAITZ

ES COPIA



CARLOS MARÍA LLAVINA
SECRETARIO DE LA SUPLENTE SUPLENTE
DE JUSTICIA DE LA NACION